



DECRETO ALCALDICIO N°470/  
LITUECHE. 23 de Marzo de 2015/

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de la Cancha Club Deportivo Santa Mónica, otorgándole un mayor estándar al realizar cualquier tipo de actividad deportiva.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2014, denominado "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 30 de Septiembre de 2014, Acuerdo N° 4.136, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 22 de Octubre de 2014 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$79.677.000 ( setenta y nueve millones, seiscientos setenta y siete mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°71 del día 12 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°101, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°144 (23.01.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-11-LP15.
- La única oferta presentada en el Acto de Apertura de Propuestas por Mario Enrique Vásquez Cornejo RUT N°10.021.272-2.
- Decreto Alcaldicio N°300 (19.02.2015) que declara inadmisibile la licitación antes mencionada.
- Decreto Alcaldicio N°333 (25.02.2015) donde se precede al 2do Llamado de Licitación Pública, Aprueba las Bases y Nombra Comisión Evaluadora para el proyecto "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-26-LP15.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

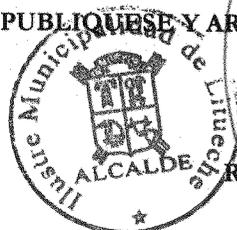
**DECRETO:**

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rol Único Tributario N°10.021.272-2**, los servicios de ejecución del Proyecto "**Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica**" por la suma de **\$79.517.424** (setenta y nueve millones, quinientos diez y siete mil, cuatrocientos veinte y cuatro pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Ma. Soledad Olmedo Pizarro  
Secretario Municipal (s)



René Acuña Echeverría  
Alcalde

RAE/APC/MOP/RPV/gfq/psv

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“2º LLAMADO EMPASTADO Y MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA MÓNICA”**  
**ID N° 1743-26-LP15**

Siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2015, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, Encargado de la SECPLAC Sr. Gastón Figueroa Quezada, el Profesional de Apoyo Secplac Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal (s) como Ministra de Fé Srta. María Soledad Olmedo Pizarro, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “2º LLAMADO EMPASTADO Y MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA MÓNICA”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	Mario Enrique Vásquez Cornejo	10.021.272-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	No Aplica
3	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración de 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$796.770.-	✓
4	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	✓
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	✓
7	Formato n° 3: Análisis de Precios Unitarios	✓
8	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	✓
9	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	✓
10	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓
11	Certificados de Experiencia extendido por Mandantes (Representante Legal o Jefes de Unidad Técnica) para el área Pública y para el Área Privada se deberá adjuntar a dicha Certificación, la fotocopia simple de Factura que respalda la ejecución de Obra.	✓
12	Formato n° 4: Declaración de No Parentesco	✓

**OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS**

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

A Oferente se le pide una aclaración a través de Foro Inverso con respecto a una Partida 3.6.1 (del Formato n°3 Análisis

## INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Formato n° 5: Propuesta Económica	✓
2	Formato n° 6: Itemizado	✓
MONTO TOTAL OFERTADO		\$ 79.517.424.-
DÍAS EJECUCIÓN		238

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

### OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

.....  
.....

Conclusiones

.....  
.....

  
★ **Andrés Pérez Correa**  
Administrador Municipal

  
★ **Gastón Figueroa Quezada**  
Encargado SECLAC

  
★ **Raúl Morales Flores**  
Profesional de Apoyo SECLAC

  
★ **María Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretario Municipal (s)  
Ministra de Fé



**INFORME TECNICO**

**ID N° 1743-26-LP15**

**“2° LLAMADO EMPASTADO Y MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA MÓNICA”**

**1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	Mario Enrique Vásquez Cornejo	10.021.272-2

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	Mario Enrique Vásquez Cornejo	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

1. El oferente **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 10.021.272-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	79.517.424 pesos	100	50%
Experiencia de los Oferentes (Profesional a Cargo, según estipulado en las Aclaraciones)	23.000 m2	100	30%
Plazo de Ejecución	238 días	100	10%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
<b>Total</b>		<b>400</b>	<b>100%</b>

**3 CONCLUSIÓN**

El oferente **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



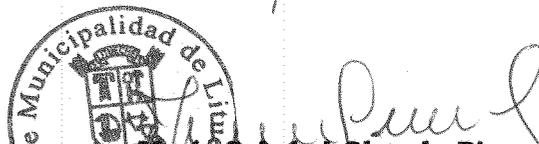
**Andrés Pérez Correa**  
Administrador Municipal



**Gastón Figueroa Quezada**  
Encargado SECPLAC



**Raúl Morales Flores**  
Profesional de Apoyo SECPLAC





Litueche, 23 de Marzo de 2015

**MEMORANDUM INTERNO**

A: **René Santiago Acuña Echeverría**  
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-26-LP15.**  
**"2° LLAMADO EMPASTADO Y MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA MÓNICA"**

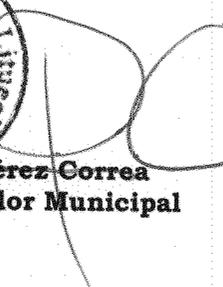
Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta realizado con fecha 23 de Marzo de 2015, a las 10:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública "2° Llamado Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

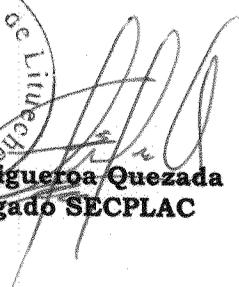
N°	Proveedor	RUT	Observaciones
1	<b>Mario Enrique Vásquez Cornejo</b>	<b>10.021.272-2</b>	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

**CONCLUSIÓN**

El oferente **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

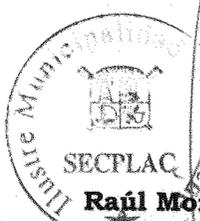


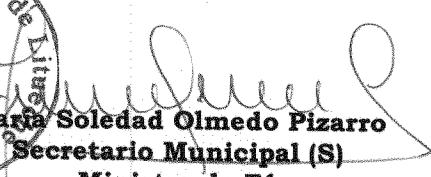
  
**Andrés Pérez Correa**  
Administrador Municipal



  
**Gastón Figueroa Quezada**  
Encargado SECPLAC



  
**Raúl Morales Flores**  
Profesional de Apoyo SECPLAC



  
**María Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretario Municipal (S)  
Ministra de Fé